INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA – ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA.

Caacupé, 14 de abril de 2010

Señor.
Abg. Pedro Milciades Dure Arguello, Gobernador
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa autorizada por **Resolución Departamental Nº *084/2010 de fecha 08 de marzo de 2010***, publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) según ***Expediente llamado Nº 304.630 de fecha 15 de marzo de 2010 y prorroga de fecha 29 de marzo de 2010. ID: 193.677***, convocada por la Institución Departamental para la **"Adquisición de Materiales Eléctricos para la Gobernación de Cordillera" con PAC Institucional Nº 15.**----------

La UOC, ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES

Primer llamado:

ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES:

El mismo se llevo a acabo en fecha 29 de marzo del corriente a las 09:30 hs, donde se dejo constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguiente empresa:

a) **DESPENSA LILIANA**, con **Mesa de Entrada Central Nº 1.240/2010**, recepcionado en fecha 29 de marzo de 2.010, siendo las 09:23. ----------

Se informa que no se procedió a la apertura del sobre presentado por no contarse con la cantidad mínima de ofertas exigidas en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por lo que se solicitó una prórroga para la apertura de sobres en amparo a lo establecido en la resolución 805/09 en el Art. 1ro. emitida por la DNCP.--------

1. ***PRIMER LLAMADO- PRORROGA.***

1.1 ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES:

La recepción de sobres fue realizado en fecha 12 de abril del corriente año siendo las 10:30 hs., donde se dejó constancia de haber recibido sobre oferta de las siguientes empresas: ----------

1. DESPENSA LILIANA, con **Mesa de Entrada Central Nº 1.240/2010**, recepcionado en fecha 29 de marzo de 2.010, siendo las 09:23. ----------

2. SEGA CORPORACIÓN, con **Mesa de Entrada Central Nº 1.637/2010**, recepcionado en fecha 12 de abril de 2.010, siendo las 10:03. ----------

3. ND DISTRIBUIDORA, con **Mesa de Entrada Central Nº 1.638/2010**, recepcionado en fecha 12 de abril de 2.010, siendo las 10:05. ----------

4. **PIRO´Y S.A.**, con **Mesa de Entrada Central Nº 1.642/2010**, recepcionado en fecha 12 de abril de 2.010, siendo las 10:26. ----------

1.2. <u>ACTO DE APERTURA DE SOBRES</u>

Se procedió a la apertura del sobre oferta en la fecha y hora establecida para el efecto, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sitio Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, el mismo se detallan a continuación: ----------

Se deja constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de concurso para contratación directa, copia de las cuales obran en el legajo respectivo a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas: ----------

Se deja constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de concurso para contratación directa. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas: ----------

1. **ISMAEL GARCIA e HIJOS S.R.L.**, con teléfono Nº 0511- 242 212.----------

2. **PIRO´Y S.A.**, con teléfono Nº 021- 249 2000. ----------

3. **FERRETERIA EL DORADO.**, con teléfono Nº 021- 907 845.----------

4. **AGROFEPAR DE COINPSA.**, con teléfono Nº 021- 582 107. ----------

5. **EL TAITA ELECTRICIDAD**, con teléfono Nº 021- 642 783.----------

6. **DISTRIBUIDORA G Y D.**, con teléfono Nº 021- 494 638.----------

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DEL SOBRES** presentado como sigue: ----------

1. DESPENSA LILIANA.:
Presento Carta oferta Anexo 2, conforme a los términos de referencia con precios unitarios y totales IVA incluido, según se detalla a continuación: ----------

El precio total de la oferta es: G.3.758.400 (Guaraníes tres millones setecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos).----------

Observaciones: Garantía escrita que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retira antes de este plazo; abonaran a la Convocante una multa equivalente al *3%* (Tres por ciento) del monto total de la oferta y Validez de la oferta: 30 días. ----------

Documentos anexos: Carta Oferta debidamente firmado, foliado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 inc. W, ambos de la Ley 2051/03, copia simple de cedula de identidad civil, certificado del cumplimiento tributario, copia de patente comercial, constancia de no estar inscripto en el Institutito de previsión social, Constancia de no estar inscrito en el registro patronal del Ministerio de justicia y trabajo, Copia simple de RUC, Copia simple del impuesto a la renta. ----------

2. SEGA CORPORACIÓN.:
Presento Carta oferta Anexo 2, conforme a los términos de referencia con precios unitarios y totales IVA incluido, según se detalla a continuación: ----------

El precio total de la oferta es: G.3.470.621 (Guaraníes tres millones cuatrocientos setenta mil seiscientos veintiuno). ----------

Observaciones: Garantía escrita que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retira antes de este plazo; abonaran a la Convocante una multa equivalente al *3%* (Tres por ciento) del monto total de la oferta y Validez de la oferta: 30 días. ----------

Documentos anexos: Carta Oferta debidamente firmado, foliado y sellado, Constancia de Inscripción en EL SIPE N° 1.065.473(Sistema de Información de Proveedores del Estado), Copia simple del IVA, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 inc. W, ambos de la Ley 2051/03, *referencia de tener capacidad para la prestación de los servicios.*----------

3. ND DISTRIBUIDORA.:
Presento Carta oferta Anexo 2, conforme a los términos de referencia con precios unitarios y totales IVA incluido, según se detalla a continuación: ----------

El precio total de la oferta es: G.3.573.300 (Guaraníes tres millones quinientos setenta y tres mil trescientos). ----------

Observaciones: Garantía escrita que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retira antes de este plazo; abonaran a la Convocante una multa equivalente al *3%* (Tres por ciento) del monto total de la oferta y Validez de la oferta: 30 días. ----------

Documentos anexos: Carta Oferta debidamente firmado, foliado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 inc. W, ambos de la Ley 2051/03, Constancia de Inscripción en EL SIPE N° 1.065.756 (Sistema de Información de Proveedores del Estado), Copia del certificado del cumplimento tributario. ----------

4. PIRO´Y S.A.:
Presento Carta oferta Anexo 2, conforme a los términos de referencia con precios unitarios y totales IVA incluido, según se detalla a continuación: ----------

El precio total de la oferta es: G.5.074.082 (Guaraníes cinco millones setenta y cuatro mil ochenta y dos). ----------

Observaciones: Garantía escrita que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retira antes de este plazo; abonaran a la Convocante una multa equivalente al *3%* (Tres por ciento) del monto total de la oferta y Validez de la oferta: 30 días. ----------

Documentos anexos: Carta Oferta debidamente firmado, foliado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 inc. W, ambos de la Ley 2051/03, Constancia de Inscripción en EL SIPE N° 1.065.780 (Sistema de Información de Proveedores del Estado), copia simple de cedula de identidad del representante legal.-----

OBSERVACIONES: La representante de la Empresa SEGA Corporación la Sra. Leticia Concepción Mendoza Vázquez observa que todas las empresas no presentan *referencia de tener capacidad para la prestación de los servicios solicitados en el pliego de bases y condiciones.* ----------

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre del mismo, firmando al pie del presente documento el representante de la Unidad Operativa de Contrataciones y el representante de las firmas presentes en fecha 12 de abril del dos mil diez, siendo las 11:30 hs----------

4. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES

Las condiciones establecidas en las invitaciones a los efectos de participar en la Convocatoria para la **Adquisición de Materiales Eléctricos para la Gobernación de Cordillera**, se encuentran descritos en los **ANEXOS:**

ANEXO 1. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA:

ANEXO 2. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.

ANEXO 3. CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES/SERVICIOS REQUERIDOS. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA O EJECUCIÓN Y CONDICIONES DE PAGO.

Del análisis realizado a las documentaciones recibidas en cuanto a lo solicitado en los ANEXOS (I, II y III) se menciona que: ----------

Se menciona que todas las empresas participantes han presentado su oferta de acuerdo a lo solicitado en este llamado en los anexos I, II y III. ----------

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y CONDICIONES LEGALES

Aspecto técnico:
Se menciona que todas las empresas han cumplido de acuerdo con las Especificaciones Técnicas requeridas o solicitadas por la Institución Departamental de Cordillera.----------

Aspecto legal:
Se **menciona que la empresa SEGA CORPORACION** ha presentado todos los documentos sustanciales y formales solicitados por la convocante y así mismo se menciona que las demás empresas solo presentaron los documentos sustanciales y no así los formales. ----------

Aspecto económico:

La UOC ha realizado el análisis y comparación de los precios ofertados por las empresas participantes para esta convocatoria y considera que todas las empresas han cumplido sustancialmente con los requisitos técnicos, legales y económicos, presentando con los siguientes montos:

a) **ND DISTRIBUIDORA: G.3.573.300** (Guaraníes tres millones quinientos setenta y tres mil trescientos)
b) **PIRO´Y S.A.: G.5.074.082** (Guaraníes cinco millones setenta y cuatro mil ochenta y dos)
c) **SEGA CORPORACIÓN: G 3.470.621** (Guaraníes tres millones cuatrocientos setenta mil seiscientos veintiuno)
d) **DESPENSA LILIANA.: 3.758.400** (Guaraníes tres millones setecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos) y habiéndose deslizado un error involuntario en el monto total de la oferta presentada, se procedió a corregir el monto total de la oferta como costa en el legajo de conformidad a lo establecido en el **Art. 59 de la Ley 2051 2do párrafo dice: Disconformidad, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.** Quedando la oferta en **G 3.738.400 (Guaraníes tres millones setecientos treinta y ocho mil cuatrocientos).** ----------

Conforme a lo mencionado en párrafos anteriores y viendo que la oferta más conveniente para la Institución Departamental es la, de la empresa **SEGA.**----------

GOBERNACION DEPARTAMENTO CORDILLERA
Unidad Operativa de Contrataciones

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones que acrediten la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA"** solicitados por la Institución Departamental, la Unidad Operativa de Contratación en amparo a:----------

- Art. 28 Adjudicación – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. **La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación…".**----------

1. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------
- Art. 63 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ---------
a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.----------
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------
c. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el portal de contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respectos a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas del llamado de contratación, la UOC sugiere al Señor Gobernador, salvo su mejor parecer adjudicar a la siguiente empresa **SEGA CORPORACIÓN** por los motivos expuestos a continuación se señalan: ----------

-Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que pueden alterar el objeto de la contratación. ----------
-Tiene calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presento para la presente convocatoria.----------
-El precio ofertado se encuentran dentro de las previsiones realizadas por la Institución Departamental, la misma se detalla a continuación: ----------

1. **SEGA CORPORACIÓN.: G 3.470.621** (Guaraníes tres millones cuatrocientos setenta mil seiscientos veintiuno) con IVA incluido.----------

Es mi informe.

Abg. Pedro Benjamín Vera
Encargado de UOC